

En proceso constante: medios sociales para la enseñanza de Ciencias Sociales

A. Costa Pérez; A. B. Alcaraz Riaño

*Departamento de Humanidades
Universidad Carlos III de Madrid*

RESUMEN (ABSTRACT)

Superado en cierta manera aquel dilema de las universidades españolas en que, sin intención de deshonorar su tradición académica, se debatían entre el protagonismo de las TIC o el de la tiza, las instituciones de enseñanza superior afrontan una nueva era entre profesores emigrantes digitales y alumnos nativos digitales. Aun aceptando que las tecnologías de la información y la comunicación pueden generar interacción y trabajo de calidad, otros son los problemas hoy: costes para generar recursos, el uso de los medios sociales y *e-Learning* como fuente de ingresos de unas universidades aquejadas de recortes o la definición de un nuevo clima de aula virtual entre docentes y dicentes son algunas de las cuestiones que el presente trabajo se plantea abordar.

Palabras clave: Medios sociales, Enseñanza, Comunicación, Derecho

1. INTRODUCCIÓN: ¿NUEVAS MANERAS O MANERAS EN EVOLUCIÓN?

1.1 Los “nuevos” métodos de enseñanza

Durante una conferenciaⁱ en Murcia en 2006, José Luis Pardos Pérez, Embajador de España en misión especial para las Nuevas Tecnologíasⁱⁱ y promotor de la *Internet Society*, aseveró que las llamadas *Nuevas Tecnologías* eran, en realidad y ya en aquel entonces, “*viejas tecnologías*”. Lo nuevo, en todo caso, era el efecto de consolidación y cercanía con un público objetivo con herramientas que habían estado ahí mucho antes de su auge, caso, sin ir más lejos, del correo electrónico, cuya puesta de largo oficial vía ARPANET tuvo lugar en 1971, con antecedentes se remontan hasta 1961.

Quizás por una cuestión de economía lingüística, las aludidas tecnologías de nuevo cuño fueron dando paso como etiqueta a un uso más frecuente del acrónimo TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y que engloba por igual a redes, terminales y servicios. Pero, con todo, el presente texto se plantea en primer lugar un pequeño análisis de las herramientas existentes en los medios sociales, al menos las más destacadas, justificando su idoneidad para enseñar Ciencias Sociales, así como romper con el *tantra* de llamar “nuevo” a objetos en evolución constante y que, puestos en prácticas, son objeto más de innovación que de invención (entendemos por innovación *grosso modo* la combinación de ideas a explorar y herramientas para abordarlas), además de unas conclusiones que reivindicquen a docentes y dicentes por encima de los medios.

De este gran cajón de los medios sociales, podemos destacar aquí y ahora redes sociales, wikis, blogs y MOOCs, todos ellos ligados por su propia sustancia al entorno y posibilidades que brinda Internet.

El que la presente comunicación, además, se centre en el uso de estos medios sociales para la enseñanza y estudio de las Ciencias Sociales no solo obedece a que los autores de la misma tengan su objeto de estudio y *modus vivendi* en éstas, sino también en el convencimiento de que las disciplinas científico-técnicas y la necesidad de las mismas de un trabajo técnico de campo más constante y supervisado encuentran, paradójicamente, un freno en la tecnología a distancia, mientras que en el caso de las Ciencias Sociales y Humanidades se ven incrementadas por un elemento exponencial de conectividad. Dicho de otro modo, a estudiantes de Veterinaria, determinados medios sociales, como el MOOC, que analizaremos más adelante, pueden aportarles los conocimientos teóricos necesarios para abordar

determinadas cuestiones. A mayor abundamiento, la plataforma MiríadaXⁱⁱⁱ ofertó conjuntamente con la Universidad de Murcia un riguroso curso llamado “La necropsia de los animales domésticos”^{iv}, al que solo podría objetársele que, sin ejercicios prácticos, la adquisición de las competencias perseguidas queda inconclusa. Y en palabras de Plinio el Viejo, “es difícil poder retener lo aprendido, a menos que lo practiques”. Es la misma lógica que ha dado lugar, y a nadie debe sorprender, a que en el catálogo de títulos ofertados por la Universidad Nacional de Educación a Distancia predominen estudios de Humanidades y Ciencias Sociales^v por encima de científico-técnicos o bio-sanitarios.

No son ajenas las Ciencias Sociales a la necesidad creciente de créditos prácticos en enseñanzas regladas. Y, sin embargo, encuentran mucho más sencilla la enseñanza y el aprendizaje a distancia, por la transmisibilidad o la posibilidad de conducir estudios, encuestas, entrevistas o estadísticas en medios sociales. En cualquier caso, la aplicación de estos recursos ha supuesto un incremento geométrico en la capacidad de compartir ideas y testarlas, por cuanto la conectividad y el incremento de la misma son consideradas por muchos como “*el gran impulsor de la innovación científica y tecnológica en los últimos seiscientos años*”^{vi}.

2. DESARROLLO DE LA CUESTIÓN PLANTEADA

2.1 Un porqué para educar y enseñar en medios sociales

Dejando aparte cuestiones relativas a la reputación digital docente, como suele suceder, exponer el porqué del uso de estas tecnologías constituye una cuestión basilar donde cada institución, y sus profesionales dentro de ella, reflexionarán sobre lo adecuado^{vii} de una estrategia *online*. La popularidad de estas TICs no se debe justificar solo por un contexto de crisis económica de la Universidad, más bien por el desarrollo de una cultura de lo abierto y la colaboración, donde palabras como interdisciplinariedad, comunidad o internacionalización cobren sentido. Además, si estos medios suponen herramientas no complementarias de la instrucción universitaria en el aula sino elementos para una enseñanza a distancia, es de rigor señalar que una de las competencias perseguidas no es la comodidad, que en todo caso será un efecto colateral, sino enseñar al alumnado a organizarse.

El análisis de los medios a continuación atiende a razones de popularidad, utilidad y costes, toda vez que se persigue la optimización de los recursos existentes. En razón de la citada popularidad puede decirse que las plataformas de *e-Learning* como Moodle planteaban

una serie de ventajas pero también de inconvenientes en forma de mantenimiento e imponderables incidencias.

En cualquier caso, procede una pequeña definición de los mismos, ya que nociones como medios sociales y redes sociales son fácilmente confundibles. Las Ciencias Jurídicas en España encuentran, además, la dificultad añadida de no existir noción jurídica descriptiva y sustancial a la que acudir para ninguno de los dos conceptos, no incluyéndose en ningún texto reciente de Derecho positivo mención alguna a éstos, como elementos nuevos y distintos a lo que existía en el pasado. Se hace necesario consultar, por analogía a los servicios de la Sociedad de la Información, el régimen previsto por la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico (en adelante, LSSI). Y como quiera que ya en el resumen del presente trabajo se adelantaba que estos métodos se implantan en universidades aquejadas de falta de financiación, es conveniente señalar que los artículos 2, 3 y 4 de la LSSI nos aportan también el régimen aplicable a, respectivamente, prestadores de servicios nacionales, comunitarios y extranjeros. No ahondaremos en éste, por encontrar asiento natural para su discusión en otros trabajos, pero que apuntamos, como simple admonición junto con otras referentes a derecho al olvido o el respeto y protección de la propiedad intelectual, cuestiones que se vuelven muy sensibles por la posible permanencia de los contenidos en Internet o la viralidad de los mismos.

Los medios de comunicación sociales, o simplemente medios sociales, son plataformas de comunicación en línea donde los usuarios generan un contenido, editable y compartible con otros usuarios. La definición de Kaplan y Heinlein es *“un grupo de aplicaciones basadas en Internet que se desarrollan sobre los fundamentos ideológicos y tecnológicos de la Web 2.0, y que permiten la creación y el intercambio de contenidos generados por el usuario”*^{viii}. Esta referencia más precisa del entorno web 2.0 contextualiza pero obvia que las redes son anteriores cronológicamente, amén de convivir con el estudio de otros académicos y profesionales que ya abordan un entorno 4.0 e incluso 5.0, el Internet de las máquinas. Se aporta este dato no para demostrar erudición tecnológica por parte de los autores sino por refrendar el carácter nómada y en continuo avance de los medios sociales, que contribuye a que el conocimiento se genere y se propague a un ritmo difícil de asimilar. Elementos como Siri, la popular aplicación de asistente personal de los dispositivos iPhone y otros elementos con sistema operativo iOS, son la avanzadilla de un 4.0 donde las máquinas

hablan y entienden el lenguaje de sus usuarios. Aquí, en cambio, describiremos herramientas que sirven de canal para el personal usuario, docentes y dicentes por igual.

2.2 El blog como tablón de anuncios y tutorías

El blog, apócope del término *web log* o Weblog que describía el acceso autenticado de su titular, tiene su hábitat en un apartado de la red llamado blogosfera, donde las bitácoras personales se cuentan ya en casi 160 millones. Su aparición tuvo lugar en los años 90, con el auge de las primeras herramientas editoras de HTML. Desde ellos, como si de un diario personal se tratase, los titulares del blog pueden crear contenido, editarlo, publicarlo y enlazarlo a otros contenidos, webs y redes sociales. En función de las características o extensión de estos contenidos se puede hablar de micro-blogging (para entradas muy cortas o simples imágenes), video-blogging (para enlazar con videos) y, en definitiva, una exhaustiva segmentación tanto de contenidos como temáticas que puede, en función de una correcta explotación, dar lugar a varias ventajas en ciencias sociales.

En primer lugar, el blog supone una tribuna desde la que ofertar contenidos docentes e incluso responder a las necesidades docentes sobrevenidas: comentar noticias o contenidos de otros blogs, lanzar debates, exponer tareas, llamar la atención sobre una cuestión o duda o servir de tablón de anuncios al servicio de un profesor serían algunas de sus ventajas. En manos de un docente, el blog puede adquirir, a su vez, una doble dimensión. Por un lado, puede transformarse en un lugar de intercambio doctrinal, del que es espléndida muestra el Blog "*Derecho Mercantil España*"^{xix}, del Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid Jesús Alfaro, donde no solo se cuelgan y comparten contenidos propios relacionados con el Derecho mercantil (materia objeto de continuas modificaciones legislativas), sino que, previa mención de la autoría y reconocimiento de sus derechos de propiedad intelectual, se promocionan trabajos de colegas de profesión^x. Por otro, en *posts* recientes, además, se ha dado cabida a trabajos de su alumnado^{xi}, como incentivo y premio a su esfuerzo. En esto, el blog demuestra una flexibilidad no existente en los medios que publican literatura científica periódica, sujetos a numerosas normas y estándares o, lo que es peor, a un entramado de relaciones personales que abren o cierran las puertas de la publicación a gran parte del personal de la *Academia*. Al margen de esto, el blog puede arrastrar un ingente número de visitas que posibilitaría la monetización del blog desde proveedores como Blogger

(gestionado por Google) o Wordpress, y mediante visitas u opciones como AdWords de Google.

En segundo lugar, el blog puede constituir del mismo modo un material divulgativo con fines docentes, desde una simple guía docente a un temario cuyos derechos de reproducción hayan sido cedidos para su exposición y descarga. Una opción quizás menos dinámica pero que podría maximizar el ahorro del alumnado, complementándose además con opciones como consultas de legislación *online* a través de la base de datos específica que en febrero de 2014 habilitó el Boletín Oficial del Estado. En este sentido se incardinan bitácoras como la del Profesor de Derecho Financiero Martínez Lago^{xii}, que es utilizada casi a modo de tutoría y tablón para información de sus grupos. A la luz de estos casos, también parece claro que el blog es un caso de aplicación tecnológica de la década pasada que envejece bien pero que no posibilita una interacción ágil vía dispositivo móvil, ni tampoco la aconseja, si lo que se persigue es reflexión y generación de contenido científico.

2.3 Las wikis como trabajo grupal

Las Wikis, fenómeno colaborativo del web 2.0, constituyen plataformas en las que usuarios registrados no interactúan directamente entre sí, sino que aprenden, consultan, comparten y mejoran los contenidos con respecto a una o varias temáticas. Sin duda, el sencillo lenguaje de edición de Wikipedia, la obra en la que Jimmy Wales se embarcó en 2001 y que constituye uno de los referentes en Internet por uso enciclopédico rápido y volumen de vistas y datos alojados, ha contribuido a que sea imitada hasta la saciedad en múltiples iniciativas educativas. Entre los proyectos educativos que, modo Wiki, han surgido en España, cabe señalar *Descuadrando.Com*^{xiii}, la enciclopedia digital abierta que sobre el mundo de la Empresa se lanzó desde la Universidad de Granada en 2008, en concreto por el Grupo de Aprendizaje e Investigación en Internet (GrinUGR^{xiv}) en la Universidad de Granada.

Completar, corregir o aportar contenido en wikis solo es posible desde un perfil usuario, lo que reduce el número de participantes, a efectos docentes y de dirección de un trabajo colaborativo consistente en, por ejemplo, construcción de una Wiki sobre los contenidos de una asignatura. En cambio, los inconvenientes que se pueden encontrar en una Wiki son de varios tipos, a saber:

- Para evaluar: garantizar que el perfil utilizado y la persona que ha introducido unos datos coinciden no es enteramente posible en estos momentos. De igual forma, una vez verificada la autoría, sigue siendo difícil asegurar plenamente que todo lo expuesto proviene de fuentes fiables y contrastadas y ha sido debidamente referenciado.

- Para dotar de sentido al trabajo: el valor añadido de las entradas de una Wiki no está en la acumulación de apéndices sobre un determinado tema sino en la interconexión de éstos a modo de sinapsis. Relacionar entradas de una Wiki vía hipertexto es, precisamente, la traslación de uno de los objetivos de la enseñanza actual, el aprendizaje significativo capaz de relacionar distintos extremos. Las labores de supervisor o curador pueden ser asumidas por el personal responsable de la actividad docente, siempre y cuando la cantidad de wikis producidas no sea desmesurada.

2.4 Las redes sociales, el aula virtual 2.0

De las populares redes sociales puede que se haya dicho ya casi todo, integrando palabras como perfil, *tuit* o *hashtag* muchas de las actuales conversaciones en los actuales pasillos universitarios. Más improbable resultaría, en cambio, que aventurasen una definición completa y fidedigna de las mismas, que incluimos a continuación: redes sociales son plataformas de comunicación en línea en las que se puede generar su propio perfil, crear contenido y compartirlo, pudiendo, sobre todo, interactuar. A pesar de que las redes sociales son capaces de incorporar todas las potencialidades y ventajas de los medios analizados hasta ahora, este rasgo de interacción y la propia definición de redes sociales abocetan una idea de los inconvenientes que podremos encontrar en ellas, donde la inmediatez de compartir contenidos se confunde en no pocas ocasiones con la precipitación para producirlos o en una pérdida de la etiqueta propia del medio universitario.

Quizás en este sentido el mejor ejemplo no sea el que mejor se adapte a las aulas universitarias: los hilos y debates abiertos en *LinkedIn*, la red social compuesta por profesionales que muestran su *curriculum vitae*, son demostraciones de debates guiados por un interés común y un deseo de compartir entre profesionales de un sector. La cuestión es si se pueden reproducir este tipo de situaciones, por ejemplo, entre el alumnado de grado. Como señalaron Grimaldos, Sánchez Y Alcaraz^{xv}, hay una serie de obstáculos en serie al correcto desarrollo participativo de una docencia en medios sociales, como la confusión entre el uso lúdico y el académico de la red social (que lleva a extralimitarse en ocasiones), la

introducción de temas inapropiados, una mala distribución del tiempo de estudio y trabajo, y una brecha entre miembros de los cuerpos docentes favorables al uso de la tecnología y los ajenos a ella. Estos detalles no suelen concurrir en modalidades de enseñanza a distancia, donde la organización del tiempo y las tareas se asumen por parte del alumnado, así como el escaso contacto con el profesorado.

2.5 Los MOOC, el aula virtual 3.0

Todos los recursos descritos hasta este momento suelen vincularse entre sí, evidenciando una progresividad en su uso. Cada vez más, las webs tienen enlaces a perfiles de redes sociales propios o seguidos por ellas; en blogs y webs se recogen resúmenes de los *tuits* más destacados del momento o incluso el contenido producido por los usuarios en una red social alimenta sus cuentas en otras. Pero, en la superación de todas sus virtudes encontramos una hipotética aula 3.0, el Curso Online Masivo y Abierto, llamado minoritariamente COMA^{xvi} y conocido a nivel internacional como MOOC (*Massive Online Open Course*). Como su nombre indica se trata de un curso, en el sentido de asignatura, emitido gratuita y digitalmente y masivo tanto por los índices de participación como por la condensación de contenidos. Indicadores^{xvii} en mano, incluso los más veteranos advertirán que asumiendo uno o dos MOOCs habrán tenido acceso a más dicentes que en el total de su carrera académica en un aula física.

Las *startups* sobre *e-learning* y cursos online han proliferado enormemente, y a los nombres más destacados del sector se suman empresas como Edmodo, consideradas como el "Facebook para dar clases". Estas herramientas informáticas cuentan con más de 30 millones de accesos autenticados. Edmodo no crea contenidos propios, sino que se presenta como una plataforma gratuita para que docentes, dicentes e incluso los padres y tutores puedan interactuar y compartir conocimientos, deberes o exámenes. Pero esto supone una monetización de la que, sin huir, sí que tratan de alejarse las plataformas principales de MOOCs.

En el mundo de la educación y el desarrollo económico y social que ésta impulsa, los MOOCs van adquiriendo una dimensión casi mesiánica. Su origen está en los esfuerzos de Universidades con Harvard o el MIT, que fundaron EDx, la principal plataforma de MOOCs del mundo, junto con *Coursera*, en mayo de 2012^{xviii}, calificado como "Año Internacional de los MOOC" por el New York Times. Y los elogios van desde apuntar las bondades de los

MOOC como disparadores de la educación, el conocimiento y el deseo en los lugares con las economías más deprimidas a señalarlo como una manera gratuita y asumible de obtener un MBA mientras se trabaja^{xix}. España, por otro lado, es un país líder en puesta en marcha de MOOCs, triplicando los números de Francia y Alemania, en un fenómeno educativo que ha merecido el seguimiento de la Comisión Europea^{xx}.

En el entorno MOOC, como en tantas otras modalidades online subsiste la problemática de verificar la autenticidad del trabajo y la identidad del alumnado, más allá de códigos de honor. Pero, por lo demás, integran contenidos en video con docentes de varias universidades de prestigio al servicio de un grupo de alumnos variado y multicultural, métodos de innovación y evaluación diversos, lecturas de textos oficiales protegidos por derechos de autor, foros de discusión, comunidades de alumnos, multilingüismo, blogs, construcción de una Wiki de los contenidos del curso^{xxi}, exámenes tipo test y trabajos críticos, que introducen una variable escasa tanto en lo físico como en lo virtual, por otra parte lógica: estos trabajos suelen ser voluntarios pero en una comunidad con, por ejemplo, 40,000 estudiantes, corregir objetivamente un 1% de esos trabajos críticos plantearía muchas dificultades. La solución es la revisión por pares, en la que integrantes del alumnado, siguiendo las directrices tasadas del profesorado^{xxii} (que proporcionará apoyo, crítica y comparación a quienes evalúen), calificarán los trabajos de sus compañeros, en una labor que ahorra trabajo, proporciona un feedback ágil y resulta pedagógica.

Efectivamente, vista la escasa presencia de universidades españolas en plataformas anglosajonas, y en aras de la seriedad, la evaluación será uno de los caballos de batalla para el futuro de los MOOCs españoles^{xxiii}. A pesar de las garantías de ciertas plataformas, algunas instituciones tienden a crear plataformas propias en las que mostrar su oferta formativa en MOOCs y a considerar los exámenes presenciales como prueba final para superar los cursos y obtener créditos ECTS.

3. CONCLUSIONES

Como se ha señalado en otras ocasiones, no es cuestión de fiarlo todo a las TIC ni de quedar deslumbrado por éstas. Los medios sociales solo incentivarán el deseo de aprender en la medida en que los docentes sepan estimular y motivar al alumnado hacia un uso consciente y que no merme lo que harían una clase presencial. Ventajas y peligros constituyen a nuestro entender las proverbiales dos caras del uso de los medios sociales. Y el exceso o ausencia de

determinados elementos retratan perfectamente esos extremos. De igual forma que lo que constituye una afrenta o un insulto perseguibles en el mundo físico puede también fiscalizarse en el ámbito de las redes sociales.

La elección de los medios sociales ha de ser muy consciente y responsable, más parecida a hacer un traje a medida que a comprar ropa de colección, por cuanto no se ha de escoger un MOOC o una red social por ser opciones en boga sino porque sirven mejor a nuestros propósitos docentes y además, estamos versados en su uso, no siendo ya las proverbiales “*nuevas tecnologías*”.

Determinados elementos han de presidir una enseñanza asistida desde lo digital. La pasión, entendida ésta como entusiasmo, supone un factor de motivación para docente y dicentes. La distancia física forzará a quien enseñe a presentar los conocimientos de una forma en que no traicionen la tradición académica al tipo que huyen de un academicismo que dificulta la adquisición de conocimientos. Los medios digitales han de ayudar, por lo tanto, a superar las etiquetas que tanto limitan y a dirigir el conocimiento adecuadamente al interlocutor, de suerte que un docente ya no debe enseñar únicamente “periodismo” o “Derecho” sino cómo la gente se relaciona, se comunica entre sí y cómo organiza esta convivencia. Como señala Pinker^{xxiv}, el alumnado no quiere conocer un campo académico sino comprender un fenómeno.

Los medios sociales no son ya el futuro. Son un presente en el que los acontecimientos tienen lugar a velocidades que dificultan la asimilación de contenidos. Y gestionar una participación masiva, distante o la impartición de conocimiento a grupos heterogéneos va a implicar un cierto regreso a orígenes analógicos. No se puede asumir que una clase masiva en un MOOC o en una red social conoce perfectamente lo que le explicamos o que proviene del mismo entorno educativo y cultural que el docente. Los medios sociales no deben encontrar en lo masivo una excusa para perder sinergias. El docente de Ciencias Sociales y Humanidades ha de imaginar al alumnado frente a él, porque éste es un vector de co-desarrollo de la sociedad. La tarima ha hecho muchas veces pensar tanto a docentes como a dicentes que toda la responsabilidad de la innovación ha de recaer en los primeros. No ha de ser así *per se*. En la órbita industrial no existe innovación hasta que no se le ofrecen y venden valores nuevos a la clientela, que con sus comentarios también produce innovación desde el cliente. Si el alumnado es el objetivo, hay que ofrecer algo más que una Wiki o una red social, pero ese *target* también puede, y debe, contribuir.

Y lo digital no ha de hacer olvidar el hábito de estudio, por la vía del tipo test como método de evaluación rápida; no ha de sustentar la primacía de los vídeos por encima del texto. De igual forma que la lectura y la escritura han de dar lugar respectivamente a relectura y corrección, el blog, las redes sociales, la Wiki o el blog han de superar el verse encuadradas en un medio digital y obligar al estudiante a continuar desde el punto de partida que suponen y buscar elementos que les ayuden a discernir lo aprendido en el mundo online.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaraz Riaño, A. B., Costa Pérez, A., Cano Fuentes & G.I., Sánchez Guillamón (2014). *¿Suponen siempre las TIC innovación? Un análisis multidisciplinar* en II Congreso Internacional de Innovación Docente Campus Mare Nostrum. Actas 2014. Murcia: EDITUM
- González-Alorda, A. (2011). *The Talking Manager. Cómo dirigir personas a través de conversaciones*. Pág. 18. Madrid: Alienta Editorial.
- Griffith, P. (2008). "Using the new Technologies in teaching intellectual property (distance learning)". En Takagi, Y., Allman, L. & Mpazi, S. (Ed.), *Teaching of Intellectual Property. Principles and Methods* (pp. 268-298). Cambridge: Cambridge University Press.
- Grimaldos García, M. I., Sánchez García, M. L. & Alcaraz Riaño, A. B. (2013). "En-red-a-dos: la docencia del Derecho en las redes sociales". En *Derecho y tecnologías avanzadas* (pp. 239-252), Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza
- Kaplan A., Haenlein M., (2010), "Users of the world, unite! The challenges and opportunities of social media", *Business Horizons*, Vol. 53, nº 1, p. 59-68
- Méndez García, C. M. (2013). "Diseño e implementación de cursos abiertos masivos en línea (MOOC): expectativas y consideraciones prácticas". En *RED. Revista de Educación a Distancia* (pp. 1-19), Murcia: EDITUM
- Oliver, M., et alia. (2014). "Panorama actual de los Cursos Masivos Abiertos en Línea en las universidades españolas". En *Social Innovation in Education: Cuaderno de Red de Cátedras Telefónica*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.
- Sadler, P. M., Good, E. "The Impact of Self- and Peer-Grading on Student Learning." (2006). En *Educational Assessment 11.1* (pp. 1-31). Cambridge, EE.UU.: Lawrence Erlbaum Associates, Inc.

NOTAS

- i Conferencia “*España y las Nuevas Tecnologías*”, dictada en Murcia el 10 de noviembre de 2006, Centro Cultural "Las Claras" (C/. Santa Clara, 1, Murcia) en el ciclo las Jornadas "*España en la Sociedad Internacional*", organizadas el Centro de Estudios Garrigues, la Fundación CajaMurcia y la Asociación Universitaria "Rector Sabater". <http://www.fundacioncajamurcia.es/programa/sociedad/index.htm>, consultado por última vez el 10 de mayo de 2014.
- ii A pesar de lo pintoresco del título, el Dr. Pardos Pérez ingresó en la Carrera Diplomática español por oposición en 1963, culminando con este nombramiento casi cuarenta años al servicio de Estado español y un interés muy precoz en las Tecnologías de la Información y la Comunicación desde 1988, en su calidad de Embajador de España en Australia, Nueva Zelanda y Melanesia. El nombramiento puede consultarse en <http://www.boe.es/boe/dias/2001/02/03/pdfs/A04211-04211.pdf>, consultado el 14 de mayo de 2014.
- iii MiríadaX es un proyecto de formación en línea que tiene su origen a principios del año 2013 por el Banco Santander y Telefónica, a través de la Red Universia y Telefónica Learning Services y basado en la plataforma de software libre WEMOOC. Ofrece cursos en línea masivos y en abierto (Massive Open Online Courses, MOOCs) de forma gratuita y aptos para cualquier usuario interesado en el contenido del mismo. En noviembre de 2013, transcurrido un año del inicio de su actividad, Miríada X había contado con la participación de 28 universidades de seis países iberoamericanos: Argentina, Colombia, España, Perú, Puerto Rico y República Dominicana; 730 profesores y 96 cursos impartidos, siendo a efectos prácticos la plataforma de formación online de referencia a nivel europeo, en el que más de un 35% de los MOOCs provienen de universidades españolas. Miríada X tiene 667.101 usuarios inscritos en sus cursos, <https://www.miriadax.net/home>, consultado el 14 de mayo de 2014,
- iv El MOOC “La necropsia de los animales domésticos” fue lanzado por la Universidad de Murcia a través de su convenio con la Plataforma de MOOCs MiríadaX durante 2013 y su presentación básica, una vez concluido el curso, aún puede visitarse en https://www.miriadax.net/web/necropsia_animales_domesticos, consultado el 10 de mayo de 2014.
- v Oferta de Grados Universitarios Oficiales 2013/2014, <http://portal.uned.es/>, consultado el 11 de mayo de 2014
- vi González-Alorda, A. (2011). *The Talking Manager. Cómo dirigir personas a través de conversaciones*. Pág. 18. Madrid: Alienta Editorial.
- vii Griffith, P. (2008). Using the new Technologies in teaching intellectual property (distance learning). En Takagi, Y., Allman, L. & Mpazi, S. (Ed.), *Teaching of Intellectual Property. Principles and Methods* (pp. 268-298). Cambridge: Cambridge University Press.
- viii Kaplan A., Haenlein M., (2010), Users of the world, unite! The challenges and opportunities of social media, *Business Horizons*, Vol. 53, nº 1, p. 59-68
- ix Cuya URL es <http://derechomercantilesmana.blogspot.com.es/>, consultado el 14 de mayo de 2014.
- x Ejemplo de lo cuál es la entrada “*Abstenerse o no abstenerse: ésa es la cuestión*”, de la profesora de Derecho mercantil de la Universidad de Murcia, Mercedes Sánchez Ruiz, revisable en la URL

<http://derechomercantiles pana.blogspot.com.es/2014/03/abstenerse-o-no-abstenerse-esa-es-la.html>, consultado el 14 de mayo de 2014.

xi En esta URL, el profesor Alfaro muestra los comentarios de algunos de sus estudiantes: <http://derechomercantiles pana.blogspot.com.es/2014/04/el-regimen-de-impugnacion-de-los.html>, consultado el 14 de mayo de 2014.

xii Cuyo título es “Materiales de Derecho Financiero y Tributario”, con URL <http://derechofinancieroytributario.wordpress.com/>, consultado el 13 de mayo de 2014.

xiii <http://descuadrando.com>, consultado el 16 de mayo de 2014.

xiv <http://grinugr.org/>, consultado el 16 de mayo de 2014

xv Grimaldos García, M. I., Sánchez García, M. L. & Alcaraz Riaño, A. B. (2013). “En-red-a-dos: la docencia del Derecho en las redes sociales”. En Derecho y tecnologías avanzadas (pp. 239-252), Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza

xvi Méndez García, C. M. (2013). “Diseño e implementación de cursos abiertos masivos en línea (MOOC): expectativas y consideraciones prácticas”. En RED. Revista de Educación a Distancia (pp. 1-19), Murcia: EDITUM, <http://www.um.es/ead/red/39/>, consultado el 12 de mayo de 2014.

xvii <http://openeducationeuropa.eu>, consultado el 15 de mayo de 2014.

xviii Op. Cit. 16

xix <http://www.club-mba.com/2014/02/22/los-mooc-o-como-hacer-un-mba-gratis/>, consultado el 13 de mayo de 2014

xx Open Education Europe, <http://openeducationeuropa.eu/en/blogs/understanding-mooc-scoreboard-methodology-and-misconceptions>, consultado el 14 de mayo de 2014

xxi Wiki colaborativa del MOOC de EDx.org “*Was Alexander great? The life, times and Leadership of History’s Greatest Warrior*”, https://courses.edx.org/courses/WellesleyX/HIST229x/2013_SOND/wiki/HIST229x/, consultado el 16 de mayo de 2014.

xxii Sadler, P. M., Good, E. "The Impact of Self- and Peer-Grading on Student Learning." (2006). En Educational Assessment 11.1 (pp. 1–31). Cambridge, EE.UU.: Lawrence Erlbaum Associates, Inc.

xxiii Oliver, M., et alia. (2014). Panorama actual de los Cursos Masivos Abiertos en Línea en las universidades españolas. (Social Innovation in Education: Cuaderno de Red de Cátedra Telefónica). Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.

xxiv Entrevista publicada en la revista digital Harvard Gazette con el profesor de Psicología Steven Pinker, en <http://news.harvard.edu/gazette/story/2014/05/what-could-be-more-interesting-than-how-the-mind-works/>, consultado el 6 de mayo de 2014